



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **154** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

Piura

23 ABR 2013

VISTO: Informe N° 002-2013-ING-JASLL/GRP del 04 de marzo del 2013, Carta Múltiple N° 020-2013/GRP-440330 de fecha 20 de marzo del 2013, Carta Múltiple N° 004-2013/GRP-440330-JAME-EHVLL de fecha 09 de abril del 2013, Informe N° 286-2013/GRP-440330 del 10 de abril del 2013, Informe N° 530-2013/GRP-440300 de fecha 10 de Abril del 2013, Memorando N° 1014-2013/GRP-410000, de fecha 12 de Abril de 2013, Informe N° 103-2013/GRP-440320-JHDA, de fecha 22 de abril de 2013, Informe N° 506-2013/GRP-440320, de fecha 22 de abril de 2013, relacionados a la Aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER – Piura Departamento de Piura Piura, Piura, Piura" Meta: "Culminación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER – Piura, Departamento de Piura" con Código SNIP N° 230163, y;

CONSIDERANDO:

Que con Informe N° 002-2013-ING-JASLL/GRP del 04 de marzo del 2013, el jefe de proyectista Ing. José Walther Santamaría llontop acude ante la Dirección de Estudios y Proyectos y hace entrega del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER – Piura Departamento de Piura Piura, Piura, Piura" Meta: "Culminación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER – Piura, Departamento de Piura" con Código SNIP N° 230163, en Tres Tomos, los mismos que contienen Tomo I Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Memoria de Calculo, Resumen del Valor Referencial, Analisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Gastos Generales, Formula Polinómica, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolsos, Sustento de Metrados; Tomo II: Evaluación Ambiental, Fotografías, Estudio de Mecánica de Suelos, Anexos – Cotizaciones, Plano Ubicación, Planos Topográficos, Plano de Especialidad de Arquitectura, Planos Detalles Arquitectura, Plano de Especialidad de Estructuras; Tomo III: Plano de Especialidad de Instalaciones Sanitarias, Plano de Especialidad de Instalaciones Electricas, Plano de Especialidad de Comunicaciones;

Que con Carta Múltiple N° 020-2013/GRP-440330 de fecha 20 de marzo del 2013, el Director de Estudios y Proyectos encarga al equipo de profesionales de su Dirección la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER – Piura Departamento de Piura Piura, Piura, Piura" Meta: "Culminación del Centro de Operaciones de Emergencia regional – COER – Piura, Departamento de Piura" con Código SNIP N° 230163;

Que mediante Carta Múltiple N° 004-2013/GRP-440330-JAME-EHVLL de fecha 09 de abril del 2013, los revisores Arq. Juan Armando Merino Espinza (Revisor de Arquitectura), Ing. Jhossepp Palomino Castro (Revisor de Estructuras y Sanitario) Ing. Edwin Henry Valencia llontop (Revisor de Instalaciones Electricas) informa a la Dirección de Estudios y Proyectos que de la revisión que se ha realizado del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER – Piura Departamento de Piura Piura, Piura, Piura" Meta: "Culminación del Centro de Operaciones de Emergencia regional – COER – Piura, Departamento de Piura" con Código SNIP N° 230163, se encuentra conforme recomendando continuar con el tramite correspondiente;

Que mediante Informe N° 286-2013/GRP-440330 del 10 de abril del 2013, el Director de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección General de Construcciones el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER – Piura Departamento de Piura Piura, Piura, Piura" Meta: "Culminación del Centro de Operaciones de





23 ABR 2013

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 154 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

Piura

Emergencia Regional – COER – Piura, Departamento de Piura” con Código SNIP N° 230163, el cual a sido elaborado por los siguientes profesionales: Ing. José Walther Santamaría Llontop (Jefe de Proyecto), Ing. José Rafael Guevara Gallardo (Especialidad de Estructuras), Arq. Luis Edgardo Santamaría Llontop (Especialidad de Arquitectura), Ing. José del Carmen Chumioque Salazar (Especialidad de Instalaciones Sanitarias), Ing. Paul Gutierrez Terrazas (Especialidad de Instalaciones Electricas), Ing. José Carlos Alejandro Cobaña Urbina (Evaluación Ambiental), Ing. Rafael García Chinguel (Especialidad de Electrónica), y Revisado por los siguientes profesionales: Arq. Juan Armando Merino Espinoza con CAP N° 13392 (Especialidad de Arquitectura), Ing. Jhossepp Macarren Palomino Castro con CIP N° 99645 (Especialidad de Estructuras e Instalaciones Sanitarias), y Ing. Edwin Henry Valencia Llontop con CIP N° 89787 (Especialidad de Instalaciones Electricas) quienes dan su conformidad al mismo; cuyo Monto Total de Inversión asciende a la suma de S/. 4 674,317.94 (Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Diecisiete con 94/100 Nuevos Soles), el cual incluye los siguientes componentes: Elaboración de Expediente Técnico: S/. 64,600.00 Nuevos soles; Ejecución de Obra y Equipamiento: S/. 4 486,317.94 Nuevos Soles (valor referencial); Supervisión de Obra: S/. 123,400.00 Nuevos Soles, incluido gastos generales, utilidad e IGV; con precios vigentes al mes de febrero del 2013; con un plazo de ejecución para la meta de Obras civiles es de 180 días calendarios, el plazo de ejecución para la meta equipamiento es de 60 días calendarios (a partir del 5to mes de iniciadas las Obras civiles), el plazo de ejecución de las dos metas en su conjunto es de 180 días calendarios; Modalidad de Ejecución será por contrata a Precios Unitarios; conteniendo el Expediente Técnico: Tomo I Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Memoria de Calculo, Resumen del Valor Referencial, Analisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Gastos Generales, Formula Polinomica, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolsos, Sustento de Metrados; Tomo II: Evaluación Ambiental, Fotografías, Estudio de Mecánica de Suelos, Anexos – Cotizaciones, Plano Ubicación, Planos Topográficos, Plano de Especialidad de Arquitectura, Planos Detalles Arquitectura, Plano de Especialidad de Estructuras; Tomo III: Plano de Especialidad de Instalaciones Sanitarias, Plano de Especialidad de Instalaciones Electricas, Plano de Especialidad de Comunicaciones; y habiendo cumplido con la elaboración y Revisión del Expediente Técnico en mención, esta Dirección da su conformidad y remite a su despacho para que continúe con el tramite de aprobación y se emita la correspondiente resolución;

Que, con Informe N° 530-2013/GRP-440300 de fecha 10 de Abril del 2013, el Director General de Construcción da su conformidad a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER – Piura Departamento de Piura Piura, Piura, Piura” Meta: “Culminación del Centro de Operaciones de Emergencia regional – COER – Piura, Departamento de Piura” con Código SNIP N° 230163, y solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura se derive a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que previa certificación presupuestal emita la resolución correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 1014-2013/GRP-410000, de fecha 12 de Abril de 2013, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa al Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 10°, 38°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, y el artículo 4.1° de la Ley N° 29951 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013”;

Que, mediante Informe N° 103-2013/GRP-440320-JHDA, de fecha 22 de abril de 2013, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que de la revisión de los actuados, se puede advertir que el Expediente Técnico del Proyecto: “Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER – Piura Departamento de Piura Piura, Piura, Piura”





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 154 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

Piura

Meta: "Culminación del Centro de Operaciones de Emergencia regional – COER – Piura, Departamento de Piura" con Código SNIP N° 230163, contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1017 modificado por la Ley 29873 y artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el D.S. N° 138-2012-EF, por lo que en atención a los informes emitidos por los Proyectistas, Revisores, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcciones, lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con la cobertura presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2013 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER – Piura Departamento de Piura Piura, Piura, Piura" Meta: "Culminación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER – Piura, Departamento de Piura" con Código SNIP N° 230163, cuyo Monto Total de Inversión asciende a la suma de S/. 4'674,317.94 (Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Diecisiete con 94/100 Nuevos Soles), el cual incluye los siguientes componentes: Elaboración de Expediente Técnico: S/. 64,600.00 Nuevos soles; Ejecución de Obra y Equipamiento: S/. 4' 486,317.94 Nuevos Soles (valor referencial); Supervisión de Obra: S/. 123,400.00 Nuevos Soles, incluido gastos generales, utilidad e IGV; con precios vigentes al mes de febrero del 2013; con un plazo de ejecución para la meta de Obras civiles es de 180 días calendarios, el plazo de ejecución para la meta equipamiento es de 60 días calendarios (a partir del 5to mes de iniciadas las Obras civiles), el plazo de ejecución de las dos metas en su conjunto es de 180 días calendarios; Modalidad de Ejecución será por contrata a Precios Unitarios;

Que, mediante Informe N° 506-2013/GRP-440320, de fecha 22 de abril de 2013, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto al Expediente Técnico de Referencia, solicitando a su Despacho la aprobación respectiva;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 26 de noviembre de 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER – Piura Departamento de Piura Piura, Piura, Piura" Meta: "Culminación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER – Piura, Departamento de Piura" con Código SNIP N° 230163, el mismo que ha sido por los siguientes profesionales: Ing. José Walther Santamaría Llontop (Jefe de Proyecto), Ing. José Rafael Guevara





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **154** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

23 ABR 2013

Piura

Gallardo (Especialidad de Estructuras), Arq. Luis Edgardo Santamaría Llontop (Especialidad de Arquitectura), Ing. José del Carmen Chumioque Salazar (Especialidad de Instalaciones Sanitarias), Ing. Paul Gutierrez Terrazas (Especialidad de Instalaciones Electricas), Ing. José Carlos Alejandro Cobeña Urbina (Evaluación Ambiental), Ing. Rafael García Chinguel (Especialidad de Electrónica), y Revisado por los siguientes profesionales: Arq. Juan Armando Merino Espinoza con CAP N° 13392 (Especialidad de Arquitectura), Ing. Jhossepp Macarren Palomino Castro con CIP N° 99645 (Especialidad de Estructuras e Instalaciones Sanitarias), y Ing. Edwin Henry Valencia Llontop con CIP N° 89787 (Especialidad de Instalaciones Electricas) quienes dan su conformidad al mismo; siendo el Monto Total de Inversión la suma S/. 4'674,317.94 (Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Diecisiete con 94/100 Nuevos Soles), el cual incluye los siguientes componentes: Elaboración de Expediente Técnico: S/. 64,600.00 Nuevos soles; Ejecución de Obra y Equipamiento: S/. 4' 486,317.94 Nuevos Soles (valor referencial); Supervisión de Obra: S/. 123,400.00 Nuevos Soles, incluido gastos generales, utilidad e IGV; con precios vigentes al mes de febrero del 2013; con un plazo de ejecución para la meta de Obras civiles es de 180 días calendarios, el plazo de ejecución para la meta equipamiento es de 60 días calendarios (a partir del 5to mes de iniciadas las Obras civiles), el plazo de ejecución de las dos metas en su conjunto es de 180 días calendarios; Modalidad de Ejecución será por contrata a Precios Unitarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Valor Referencial del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER - Piura Departamento de Piura Piura, Piura, Piura" Meta: "Culminación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER - Piura, Departamento de Piura" con Código SNIP N° 230163, ascendente a la suma de S/. 4' 486,317.94 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Diecisiete con 94/100 Nuevos Soles) (Ejecución de Obra y Equipamiento) el cual incluye gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de febrero del 2013; con un plazo de ejecución para la meta de Obras civiles es de 180 días calendarios, el plazo de ejecución para la meta equipamiento es de 60 días calendarios (a partir del 5to mes de iniciadas las Obras civiles), el plazo de ejecución de las dos metas en su conjunto es de 180 días calendarios; Modalidad de Ejecución será por contrata a Precios Unitarios.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRE CANON
TIPO DE RECURSOS	:	K	
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0394	0070158 DESARROLLO DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIAS
PROGRAMA	:	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PROYECTO	:	2229539	INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER - PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA
OBRA	:	4000177	INSTALACION DE CENTRO DE CONTROL





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **154** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

23 ABR 2013

		Piura	
FUNCIÓN	:	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIA
GRUPO FUNCIONAL	:	0035	PREVENCION DE DESASTRES
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	4,486,318.00 NUEVOS SOLES.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRE CANON
TIPO DE RECURSOS	:	K	
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0395	01424 SUPERVISION DE OBRAS
PROGRAMA	:	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PROYECTO	:	2229539	INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER - PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA
ACCION DE INVERSION	:	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCIÓN	:	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	:	0035	PREVENCION DE DESASTRES
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	123,400.00 NUEVOS SOLES.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Licitaciones Contratos y Programación todos los actos Administrativos a fin de iniciar el Proceso de Selección correspondiente por el Valor Referencial de la Ejecución del Proyecto antes mencionado ascendente a la suma de S/. 4' 486,317.94 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Diecisiete con 94/100 Nuevos Soles) (Ejecución de Obra y Equipamiento) el cual incluye gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de febrero del 2013; con un plazo de ejecución para la meta de Obras civiles es de 180 días calendarios, el plazo de ejecución para la meta equipamiento es de 60 días calendarios (a partir del 5to mes de iniciadas las Obras civiles), el plazo de ejecución de las dos metas en su conjunto es de 180 días calendarios; Modalidad de Ejecución será por contrata a Precios Unitarios.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Dirección de Obras la Elaboración de los Términos de Referencia para la Contratación de la Consultoría de la Supervisión del Proyecto: "Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER - Piura Departamento de



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **154** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

23 ABR 2013

Piura

Piura Piura, Piura, Piura" Meta: "Culminación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER – Piura, Departamento de Piura" con Código SNIP N° 230163.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Oficina Regional de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

.....
ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP. N° 81209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

